

NEGLIGENCIA MATERNA, CRUZANDO EL UMBRAL DE LOS ESTEREOTIPOS: CONTRIBUCIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

MATERNAL NEGLECT: CROSSING THE STEREOTYPE THRESHOLD. SOCIAL WORK CONTRIBUTIONS

Susana Arancibia Olguín
Escuela de Trabajo Social
Universidad del Pacífico-Chile

RESUMEN

El maltrato infantil se constituye en uno de los problemas sociales más importantes de nuestro tiempo, pese a los esfuerzos científicos desplegados, aún persisten vacíos respecto de los procesos subyacentes a la conducta de los maltratadores, sean padres o tutores responsables de niños, niñas y adolescentes.

El presente artículo aborda el tema de la violencia hacia los niños/as, específicamente la negligencia materna, caracterizada por ser un maltrato pasivo que realiza la madre o progenitora. Profundiza en las vivencias de las mujeres que inciden en el ejercicio de una maternidad negligente. Describe y caracteriza aquellas particularidades de vida familiar que pudieran dar cuenta de tales conductas, con el propósito de fortalecer las intervenciones profesionales generadas desde los servicios sociales y el Estado en su rol garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

PALABRAS CLAVE: Negligencia materna, crianza negligente, afectividad, paradoja, locus de control.

ABSTRACT

Child abuse is one of the worst social problems of our time. Despite scientific efforts, there are still gaps concerning the processes underlying the abusers' behaviour, whether they are the parents or guardians responsible for children and teenagers.

This article addresses the issue of violence against children, and specifically maternal neglect, characterized by a passive abuse by the mother. It is an in-depth study of the experiences of women who have been involved in maternal negligence. It describes and characterizes those peculiarities of family life that could be the reason for such conducts, in order to strengthen professional interventions created from social services and the State in its role as guarantor of children's and teenagers' rights.

KEYWORDS: Maternal neglect, negligent parenting, affectivity, paradox, locus of control.

Correspondencia: Escuela de Trabajo Social. Universidad del Pacífico-Chile. email: susanaarancibia@gmail.com sarancibia@upacifico.cl

Introducción

Desde su génesis Trabajo Social se ha orientado a la promoción, desarrollo y protección de las personas generando acciones concretas que fortalecen las dinámicas familiares en miras al logro del bienestar individual y familiar. Sin embargo existen problemáticas asociadas a las relaciones intrafamiliares que a lo largo de la historia ha sido imposible erradicar. La violencia y el maltrato infantil se constituye en una de las problemáticas recurrentes y pese a todos los esfuerzos desplegados en la actualidad a través de los diversos organismos a nivel mundial, los resultados de las campañas que potencian el buen trato son aún insuficientes.

Una de las dificultades que se encuentran a la base de esta compleja tarea es la multiplicidad de aristas que muestra el maltrato infantil, donde la violencia física y sexual han sido los más evidenciados productos de las secuelas que dejan en el niño/a.

En los últimos años numerosos estudios han manifestado preocupación por las heridas internas que genera la violencia psicológica y en especial la negligencia parental, consecuencias cuyas expresiones pueden ser incluso más severas y de peor pronóstico para los niños/as, por la tardanza en su detección e intervención. Tal situación ha movilizó a los Estados a generar políticas públicas en concordancia con la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, para protegerlos y sancionar a quienes les agredan bajo cualquier circunstancia.

Chile no ajeno a esta realidad, ejerce un rol protector hacia los niños/as, creando políticas que son implementadas desde los organismos estatales. Sin embargo es sabido, que producto de los patrones histórico - culturales, las principales maltratadoras infantiles son las propias madres, y la negligencia parental a pesar de no estar tipificada legalmente en nuestro país, representa parte importante del maltrato. Este aspecto es paradójico ya que los padres desde el cumplimiento de su rol deben proporcionar cuidado y protección de manera natural, sin embargo son variados los casos donde se observa un detrimento y transgresión de las funciones parentales.

En este contexto se hace necesario dirigir la mirada a las madres que han sido tipificadas como negligentes ya que existen escasos estudios al respecto, primero porque la mayoría de las investigaciones se han centrado en las consecuencias generadas hacia los niños/as, luego porque la negligencia presenta ambigüedad en su conceptualización y en la dinámica relacional del fenómeno, situación que dificulta los criterios de evaluación, más aún si esto se intenta explicar y/o resolver desde un paradigma lineal. Finalmente porque las personas en general evidencian cierta aversión al vincularse con “perpetradoras” y resulta emocionalmente más promisorio relacionarse con niños víctimas de tales agravios.

Si se parte de la premisa que el mejor lugar donde se puede criar un niño/a es su hogar junto a sus padres, entendiendo por estos a las personas que le brindan protección, amor, socialización y satisfacción de sus necesidades básicas, pareciera fundamental poder empoderar a cada una de las familias que presentan dificultades para lograr el adecuado cumplimiento de las funciones parentales en beneficio de los hijos. En el caso de las madres negligentes, existen programas dependientes del Servicio Nacional de Menores orientados a promover el cumplimiento de las competencias propias del rol materno.

A pesar de tener amplia información respecto de la negligencia en que las mujeres incurrir, se tiene escasos antecedentes respecto de los procesos que le llevan a incidir en tales conductas. Por tanto se hace necesario clarificar algunos aspectos asociados a la negligencia materna.

Antecedentes

El maltrato infantil es un problema ancestral que ha cruzado diversas culturas y regiones a nivel mundial. En Chile, según estudio de la UNICEF (2006) revela que el 75,3% de los niños sufren algún tipo de maltrato, cifra que muestra a una sociedad que acepta la violencia hacia los niños/as, independiente de las características que esta asuma. A pesar de estas cifras, el estudio también evidenció un avance en relación a años anteriores en la medida que la violencia física grave ha disminuido a nivel nacional, hecho que se atribuye a las campañas que potencian el buen trato, junto a la labor mancomunada de las diferentes instituciones y organismos en favor de la infancia.

La denominación “Maltrato Infantil” describe diversas situaciones en las cuales un niño puede ser vulnerado, siendo la violencia física y el abuso sexual los maltratos más reconocidos (Manso, 2005). Sin embargo se detecta otro tipo de violencia, la negligencia parental, que opera en las familia por omisión, expuesta pero invisibilizada en nuestra cultura y de la cual aún no es posible establecer cifras que puedan aproximar el fenómeno. No obstante sus consecuencias deja huellas indelebles en la vida de los niños. De hecho, en la actualidad es considerada como “*la tipología de maltrato infantil de mayor incidencia y con el pronóstico más desfavorable*”(Daro, 1988 en Manso 2002, pág, 136) en los diversos países donde se han realizado investigaciones.

Los escasos estudios en este tipo de maltrato dan cuenta del desconocimiento existente y por ende se dificulta la acción tanto de la comunidad como de las políticas sociales, en la medida que estos actores sociales no logran visualizar con claridad el fenómeno.

Una de sus dificultades está dada por las múltiples definiciones que comprende; es así como Polansky, De Saix y Sharlin (1972, en Ruiz & Gallardo, 2002) la identifican como un fenómeno invisible, silencioso e insidioso, provocado por la indiferencia familiar (Arruabarrena & De Paul, 1998). En la categorización levantada por Gizalan (UNICEF, 1986) y validada diversos autores (Gilchrist 1991; Novoa y cols.,1992; De Paul,1993 en Larraín & Bascuñan, 2008), asocia el abandono con la negligencia parental en una misma categoría de maltrato, enfatiza además, que esta privación no obedece a falta de recursos sino a la despreocupación de los padres.

En Chile, el Ministerio de Salud también integra abandono y negligencia en la misma categoría, definiéndolo como el severo estado de insatisfacción de las necesidades del niño (y no la desaparición física de los padres). El estudio de Unicef (2006) también la incorpora dentro de la violencia psicológica y física; situación que obstaculiza el esclarecimiento de la realidad a nivel nacional. A pesar de estas dificultades respecto de la conceptualización como de la magnitud del maltrato, la negligencia parental es detectada día a día con mayor fuerza principalmente por los profesores en los colegios de educación prebásica y básica,

derivando estos casos a las Oficinas de Protección por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD), programa dependiente del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Desafortunadamente los estudios existentes tienden a centrarse en niños víctimas de esta violencia, por ser ellos en quienes recaen las consecuencias, las que al no ser tan evidentes y observarse a mediano y largo plazo (Wolock y Horowitz, 1984, en Martínez, 1997), dificultan o retrasan el accionar de los Servicios Sociales y del Estado, transformándose en una trampa donde los niños/as quedan a merced de sus cuidadores, siendo en ocasiones, el daño muy difícil de reparar cuando su detección es tardía.

Conceptualización

En la actualidad se asume que la negligencia parental es la forma de maltrato de mayor incidencia y de peor pronóstico (Martínez, 1997; Moreno, 2002; Ruiz & Gallardo, 2002), está asociada a un alto grado de morbilidad y mortalidad. Los casos reportados de muertes infantiles revelan que el 44,3% se relacionan con conductas negligentes, *“los niños mueren porque el encargado de cuidarle no se encontraba en el momento crítico”* (Ortiz, 2010, pág. 118)

La palabra negligencia debe su origen al latín *negligentia* la que se traduce como descuido, falta de cuidado y se produce por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles y posibles de la propia acción, implicando un riesgo para la propia persona o para terceros. La expresión más amplia de negligencia, refiere a adultos que no asumen la responsabilidad de cuidar y proteger mínimamente a sus hijos, dejando de satisfacer sus necesidades básicas (Polansky, 1985; en Martínez, 1997).

Sin embargo desde fines del siglo XX, la conceptualización más citada es la elaborada por Arruabarrena y De Paul (1994, en Moreno, 2002) que define negligencia como *“una situación de desprotección donde las necesidades físicas básicas como alimentación, higiene, vestido, protección, vigilancia en situaciones de peligro, educación y cuidados médicos, no son atendidos temporal o permanentemente por ningún miembro de la unidad donde vive el menor”*

(Moreno, 2002). A esto Ramírez agrega las necesidades de tipo moral y social (Ramírez C. , 2006).

Al revisar la bibliografía sobre los últimos avances en torno a la negligencia, es posible orientar la discusión en relación a dos aspectos específicos: El comportamiento de los padres y las consecuencias para los hijos:

1.- Respecto del **comportamiento de los padres**, Runyan y Eckenrode (2003), enfatizan que no debe confundirse negligencia con pobreza, aun cuando la mayoría de los casos tipificados en los centros de justicia a nivel mundial y agencias de ayuda social, provienen de sectores pobres (Pelton, 1978, 1994; Wolock y Horowitz 1979; en Martínez, 1997). Es importante distinguir cuando la familia no puede satisfacer las necesidades mínimas de supervivencia dadas las condiciones de vida o de contexto, de aquellas familias que no ofrecen los recursos disponibles. Se entiende por recursos al conjunto de elementos que permiten a los cuidadores cumplir con sus responsabilidades. Incluye bienes, muestras de enriquecimiento afectivo, cultural, religioso, de crianza, no limitándose al factor económico. Y refieren la disponibilidad como la conciencia, actitud y oportunidad para proveer dichos recursos.

Resulta coherente entonces clarificar que los niños/as provenientes de sectores más vulnerables, tienen una mayor probabilidad de no poder satisfacer sus necesidades básicas ya que la pobreza *“por definición implica una situación de desprotección”* (Martinez, 1997) no sólo al niño/a sino a todo el grupo familiar, situación que no califica como negligencia. Por tanto se entiende por adulto negligente al *“responsable de cuidar a un niño o niña, que en posesión de recursos y conciencia de tenerlos, no los pone a disposición y uso del niño”* (Perez, Loredó, Lopez, Jordán, & Trejo, 2007, pág. 195).

Al tenor de lo expuesto, queda en evidencia que esta conceptualización excluye muchos de los casos que habitualmente son tipificados como negligencia.

2.- La segunda perspectiva releva las **consecuencias que tiene esa conducta parental sobre el niño/a**; en este caso enfatiza la idea de que el niño/a es descuidado y surge en respuesta al potencial abuso por inacción parental. En tal sentido, la conducta parental es predictiva de potencial daño a futuro y debe usarse

como claro indicador de maltrato, ya que los efectos de la negligencia no son visibles de forma inmediata. Este aspecto es el que predomina en el espíritu de la legislación a la luz de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ya que cualquiera sea el escenario, todo niño/a tiene derecho a ser protegido por su familia o por el Estado garante.

Existe suficiente evidencia para determinar que la negligencia dificulta o restringe el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes como personas sujetos de derecho. *“La falta de estructura y la no provisión como proceso crónico, no como hecho puntual, supone una realidad traumática y maltratante que impide el correcto desarrollo físico, social y cognitivo, además de favorecer el surgimiento de otros maltratos activos”* (Perez- Muga, 2007, pág. 6). La negligencia en estricto rigor se traduce en un dejar hacer, lo que evidencia una falta de planificación y escaso apego a las normas y límites en la vida cotidiana, esto a su vez muestra a un grupo familiar desorganizado que debe hacer frente a una estructura jerárquica mayor, a la que habitualmente no puede o no sabe responder. Por su parte el Estado tiene el deber de proteger a todos sus miembros, especialmente a los niños y niñas, tomando medidas desde su política pública para promover el buen trato infantil.

Etiología

Al intentar clarificar las causas que generan negligencia parental, se observa que a pesar de las dificultades que han tenido los investigadores para alcanzar acuerdo en la conceptualización, al trabajar sobre su origen, las explicaciones tienden a ser descritas en términos similares.

Es necesario comprender las causas de la negligencia por sobre la conducta de los padres ya que, en ocasiones el problema obedece a una realidad insoslayable en que la sociedad - Estado, no logra dar respuesta, dificultando el acceso a la satisfacción de necesidades básicas. Por otra parte, se debe considerar las pautas culturales de cada territorio, lo que es concebido como negligencia en algunas culturas, en otras es parte de la crianza habitual de los hijos.

Algunos autores (Ramírez, 2006; Ortiz, 2003) distinguen por lo menos tres factores que influyen en la aparición del maltrato por negligencia, a saber, factores individuales, familiares y socio contextuales.

A. Factores individuales del niño/niña:

Se asocia a niños/as con características particulares, cuya crianza para los padres se torna difícil. Ejemplos detalles situaciones lo constituyen el retardo mental, coeficiente intelectual bajo, falta de autocontrol, síndrome de déficit atencional hiperactivo, (Gomez, Muñoz, & Santelices, 2008) síntomas depresivos, de inutilidad, enfermedades crónicas, entre otros (Moreno, 2001; Quintana, 2006). Además tanto los niños/as como sus cuidadores evocan respuestas en el otro, así en ocasiones la conducta compleja del niño/a no es más que la respuesta mal adaptativa a la interacción con el adulto.

B. Factores familiares:

Este aspecto ha sido uno de los más estudiados por la multiplicidad de variables implicadas, y atendiendo a las distintas clasificaciones es posible diferenciarlo en los siguientes ámbitos:

- Estructura y Dinámica relacional a interior del hogar.

Se asocia a la relación que existe con la pareja y con los hijos, estilo comunicativo deficitario, forma habitual de resolver los problemas a través de la lucha por el poder, presencia de violencia intrafamiliar, baja demostración de afecto o carencia de afecto entre los miembros de la familia, estilo de crianza inadecuado, negativa percepción de los hijos, con expectativas inapropiadas. Separaciones de pareja, cambios de pareja inestabilidad o ausencia de uno de los progenitores, habitualmente el padre. Familia desorganizadas que no presentan adecuado control en el ejercicio diario de la convivencia, confusión de roles, lo que se evidencia en una escasa organización en el reparto de tareas domésticas, con ausencia de liderazgo y responsabilidad por parte de los adultos en estas materias (Moreno, 2002; Ortiz, 2003).

- Dinámica relacional con la familia extendida.

Esta tiende a ser de tipo negativa y conflictiva, con escaso apoyo de la familia extensa.

En las ocasiones en que se acude a la familia extensa en busca de ayuda material o apoyo emocional, la respuesta tiende a ser negativa, generando en los padres, réplicas inadecuadas al cuidado o satisfacción de necesidades de sus hijos. Además, los padres tienden a no solicitar ayuda a la red social – familiar más cercana (Moreno, 2002).

- Historia de los padres presentes.

Habitualmente presentan en su biografía antecedentes parentales de desprotección, y en algunos casos, fueron víctimas de abandono y negligencia. En su vida adulta reiteran en sus hijos el modelo parental aprendido en su infancia (Belsky, 1993; Kaufman & Zigler, 1989; Brown & Linch, 1995; en Moreno 2002; OCDE, 2011).

Es frecuente que las familias repitan patrones de interacción disfuncionales con todos sus hijos. Estudios han confirmado que las madres, quienes de niñas no recibieron el adecuado cuidado, tienen alto riesgo de ser negligentes con sus propios hijos (Hines, Kaufman, & Holt, 2005).

- Características de los padres.

Personalidad de cada uno de los padres en términos de estabilidad mental y emocional. Al respecto se puede observar la presencia de adicciones, alcoholismo, enfermedades invalidantes, enfermedades mentales, entre otras.

C. Factores sociales – contextuales:

Se asocia a aspectos externos a los padres y en ocasiones, percibidos como incontrolables.

Ejemplo de esto es el trabajo inestable, esporádico, sin relación contractual. Otro ámbito sensible lo constituye la educación formal; parte importante de estos progenitores presentan baja escolaridad, lo que se traduce en escasa conciencia de las necesidades de un niño/a en relación con el desarrollo de sus ciclos evolutivos e insuficiente interés personal por la educación de los mismos. Además se detecta

mínima vinculación con las redes sociales, formales e informales, dificultando la comunicación y el acceso a servicios y beneficios, lo que se transforma en un círculo vicioso, ya que los recursos materiales y humanos no logran alcanzar al segmento más frágil de la población, generando mayor vulnerabilidad familiar y social.

El funcionamiento adultista entendido como la negación de la etapa del ciclo vital individual infantil, es otro foco de riesgo de negligencia parental, que se caracteriza principalmente por presentar modelos parentales supervivenciales. En este caso el único objetivo de los padres es la supervivencia de los hijos, su funcionalidad y adaptación al contexto, en tal sentido cabe recordar lo señalado por Pérez - Muga “*existe una diferencia radical entre el niño o niña que se desarrolla y aquel que se “adapta o está”*”. (Pérez – Muga, 2007)

Madres negligentes

En la actualidad a pesar de los esfuerzos realizados por la legislación vigente, si bien se describe la parentalidad como un trabajo que involucra tanto a madres y padres, se sigue manteniendo a la madre como guardiana del bienestar infantil. (Callahan, 1993; Miller, 1991; Swift, 1995, 1998, en Freymond & Cameron 2003).

El estudio de Moreno (2001) arroja algunas características compartidas por estas mujeres, la mayoría presentan en sus historias de vida ausencia de alguno de los progenitores o ambos, lo que se tradujo en una falta o inadecuada protección en su infancia, creciendo en ambientes afectivos, deprivados (Barudy & Dantagnan, 2009).

En la actualidad diversos estudios explican que la monoparentalidad genera altos niveles de estrés parental “*influyendo en la satisfacción con el rol o responsividad hacia los hijos*” (Ostberg & Hagekull, 2000; Assel y otros, 2002; Anderson, 2008; en Pérez, Menéndez & Álvarez, 2014, pág. 26) y los padres tienden a mostrar una conducta más impulsiva al momento de responder a sus hijos (Milner, 2003; en Pérez, Menéndez & Álvarez, 2014). No es extraño por tanto que la infancia de estas mujeres se asocie a experiencias de violencia intrafamiliar,

lo que las sitúa en el grupo de niñas víctimas de maltrato, principalmente maltrato físico. De hecho, estas madres suelen tener malos recuerdos de sus cuidados en la infancia, lo que lleva a considerar que en los primeros años de vida, tuvieron la percepción de que sus necesidades básicas no fueron satisfechas apropiadamente “... en estas condiciones es muy difícil que los niños alcancen la diferenciación y autonomía psicológica necesaria para hacerse cargo con competencia de sus futuros hijos”. (Barudy & Dantagnan, 2009, pág. 102).

Respecto del estilo de crianza en el que crecieron estas madres, Moreno (2006) señala que existen antecedentes parentales de desprotección, y oscila entre dos tipos: negligente, y autoritario:

A. Estilo de crianza negligente

Dentro de los estilos de crianza establecidos inicialmente por Diana Baumrind (en Torio, Peña & Rodríguez, 2008), se señala al estilo de parentalidad permisivo como aquel en que los padres hacen pocas demandas a sus hijos, rara vez establecen normas de control y evidencian escasas exigencias de madurez, responsabilidad y orden. Se caracterizan en cambio por proporcionar afecto y dejar hacer. Dentro de su modo de crianza el castigo tiene poca o nula validez. Permiten al niño una auto organización, no existiendo normas que estructuren su vida cotidiana (Gimenez, Perez, Dujovny, & Díaz, 2007). Dentro de este estilo parental Mc Coby y Martin (1983, en Vergara, 2002) reformulan la parentalidad permisiva, distinguiendo la crianza indiferente o negligente.

La crianza negligente, también conocida como rechazo – abandono, se caracteriza por presentar bajo control de normas y baja demostración de afecto (Gracia, 2002). En este caso los padres evidencian niveles muy bajos en cuatro dimensiones: afecto, comunicación, control y exigencias de madurez (Gimenez, Perez, Dujovny, & Díaz, 2007). Lo que se observa en tres aspectos centrales:

1. Escaso cumplimientos de reglas, no demostrando esfuerzo ni interés por hacerlas cumplir.
2. Baja intensidad en los afectos en general e indiferencia frente a las conductas evidenciadas por los niños/as.

3. Dificultad en la detección del problema o minimización de lo que se les presenta.

Todas características que en última instancia, desde el punto de vista comunicativo se asocian a un proceso permanente de descalificación (Gomez & De Paul, 2003), tipificándose este como una de las conductas más complejas de superar, principalmente cuando se observa y aprende en la niñez dentro del propio hogar. El mensaje que entrega este tipo de pauta es que el niño/a no existe, o no logra ser visibilizado, en otras palabras, estas mujeres – madres, en su niñez no lograron tener la suficiente resonancia como para impactar en la vida de los adultos significativos bajo quienes estaba su cuidado.

Tal como lo señalan Barudy y Dantagnan *“la permisividad es la norma generalizada y esta es el resultado de la comodidad o negligencia de los adultos, de la incompetencia o de las incoherencias o discontinuidad de los modelos de crianza. En la mayoría de los casos es el resultado de los tres factores”* (Barudy & Dantagnan, 2009, pág. 116).

B. Estilo de crianza autoritario

El segundo estilo de crianza observado es el modelo autoritario – represivo; con una fuerte sanción y control sobre los niños/as, altos niveles de exigencia pero con una mínima demostración de afecto hacia su persona. En este caso se aprueban las acciones realizadas por las niñas pero no así su condición, lo que se traduce en una falta de reconocimiento a sus capacidades y logros, enfatizando los aspectos más negativos de la conducta infantil. Sus necesidades afectivas son escasamente validadas y la comunicación entre el progenitor y la niña es pobre.

En estos casos la comunicación es unidireccional desde los adultos, generando relaciones de complementariedad rígida. La exacerbación de este tipo de pauta se traduce en violencia – castigo lo que Perrone y Nannini (1997, en Sanchez y Valencia 2007) entienden como una relación desigual, donde uno de los participantes (padre o madre) se arroga una condición de superioridad respecto del otro, en este caso la niña, que se puede manifestar de múltiples formas, siendo una de estas la negligencia o falta de cuidados. Sin embargo reviste mayor gravedad cuando, producto del modelo autoritario, esta niña es víctima de violencia

psicológica y/o maltrato emocional (Pérez, Dujovny, & Díaz, 2007; Gracia, 2007). Realidad de la cual no puede escapar porque en la mayoría de los casos dada la dificultad de comprobación desde los organismos encargados de la protección infantil, sea por pautas culturales o por la invisibilidad física que tiene esta, no es detectada a tiempo en el corto o mediano plazo y muchas veces sus consecuencias se observan tardíamente cuando la niña ingresa al mundo adulto o bien cuando se transforma en madre.

Resulta interesante relevar que ambos estilos de crianza tienen un factor común: la implicación del aspecto emocional. Estas mujeres en su niñez no pudieron desarrollar adecuadamente su afectividad, porque esto no fue permitido o bien no fue suficientemente evidenciado en su entorno más inmediato, lo que se traduce en dificultades para desarrollarla en la vida adulta, principalmente en lo referido a la relación con sus propios hijos.

Lo que queda en evidencia al presentar las mujeres una sintonización afectiva disminuida en relación a sus hijos, sin embargo se produce una contradicción entre lo declarado verbalmente y lo evidenciado a través de su lenguaje corporal, ya que suelen expresar mucho amor a sus niños, sin embargo en la práctica ese discurso no es coherente con su conducta. Esta forma de interacción pudo vivirla y asimilarla durante su infancia, en la relación con sus progenitores. (Romero, García, Ortega, & Martínez, 2007).

Esta incoherencia que se observa a nivel de lenguaje digital y analógico, propicia una serie de paradojas que se sustentan en la teoría del doble vínculo planteada por Bateson y su equipo colaborador (1976, en Watzlavick, 1997). La complicación generada por este tipo de mensajes, debió generar en la mujer en su infancia, dudas de sus propias percepciones, cayendo en una trampa de la cual no pudo escapar. La no resolución de la paradoja, lleva a la manifestación de comportamientos disruptivos o inadecuados que los padres autoritarios sancionaron con severidad. Así queda instalada una pauta interaccional en que el cuidado parental va acompañado de descuido y castigo.

Por lo tanto, resulta coherente observar que en sus familia actuales, el principal estilo de crianza, de carácter indulgente-negligente, opera con una mínima organización normativa, predominando un escaso desempeño de las

funciones familiares, pero al mismo tiempo, dejan en claro su discurso amoroso. Así estas madres se perciben con un vínculo afectivo importante entre ellas y sus hijos /as, verbalizándolo cada vez que pueden (Moreno, 2002). Esta situación permite comprender la aparente dicotomía que existe, ya que al ser sindicadas como negligentes lo que más aparece en su alegato es el cariño por los hijos en riesgo. En otras palabras, invierten la tendencia vivida en su infancia, funcionando con una crianza indulgente – negligente, como evitación de la crianza autoritaria – castigadora.

En tal sentido el estudio de Moreno concuerda en señalar que su autoconcepto es de “buenas madres” ya que estiman haber desarrollado satisfactoriamente su rol parental, que su situación familiar es normal y habitual, delegando en otros, todo tipo de responsabilidad relacionada con la problemática detectada. Esta particular característica propia del estilo de crianza negligente, se asocia a un locus de control externo, entendido como *“las expectativas del padre o madre en cuanto a las contingencias de su comportamiento y las consecuencias observadas en relación a las tareas propias de su rol”* (Muela, 2006, pág. 78).

Las mujeres, se muestran incapaces de responsabilizarse por una conducta que no logran observar como propia, por tanto no les es posible identificarse como negligentes. Tal postura es corroborada por el estudio de Perez, Menendez & Alvarez (2014) en torno a la percepción de las madres y sus familias, señalando que las madres que presentan un perfil evitativo – pasivo y con alto locus de control externo, se sienten más satisfechas como madres, evidenciando que los sentimientos positivos relacionados con el rol pueden reducir la sensación de estrés, favoreciendo así su percepción de mayor satisfacción como madres.

Este pensamiento auto - centrado puede explicar la contradicción y crisis que enfrentan derivada de la incredulidad, unida a la sensación de persecución y daño que viven las madres al ser sindicadas como negligentes, lo que en la mayoría de los casos resuelven responsabilizando nuevamente al entorno sobre lo ocurrido, esta vez los servicios sociales que pretenden ayudarles y que en la mayoría de los casos son evaluados negativamente.

La mujer defiende su rol porque no cree ni se visualiza a sí misma como mala madre, pero al ser sindicada como negligente, se siente violentada, esta vez

por el sistema, situación que “la obliga” a defenderse como estrategia de supervivencia, dificultando o incluso anulando toda posibilidad de intervención. Así la mujer – madre circulariza su respuesta homeostáticamente no permitiendo el cambio o transformación del sistema familiar.

Tal escenario debiera permitir a las políticas públicas, a los servicios sociales y a las instituciones colaboradoras a revisar y replantear nuestras estrategias de intervención en relación a los niños/as y sus madres, dejando atrás los conceptos de víctimas y victimarias para generar mundos inclusivos advirtiendo que donde existe violencia, solo podemos encontrar víctimas. Además es prioritario comprender que a la base del fenómeno de las madres negligentes, concurre una multiplicidad de procesos encadenados que habitualmente desconocemos y estereotipamos, aspectos que involucran su niñez, sus propias vivencias de maltrato, sus traumas y temores ocultos, fragmentos de una infancia no resuelta que aparecen una y otra vez en la vida de estas mujeres pero que reeditan puerilmente con el nacimiento de su propio hijo/a con la ilusión de ser mejores madres y la secreta esperanza de obtener a través de ellos todo aquello que sienten les fue negado.

Finalmente si queremos ayudar a nuestros niños debemos comprender que cada vez que recibimos un caso de negligencia materna, existen dos seres humanos que debemos acoger.

Bibliografía

Monografías y volúmenes colectivos

- Arruabarrena, & Paul, D. (1994). *Maltrato a los niños en la familia; evaluación y tratamiento*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Hijos e hijas de madres resilientes*. Barcelona, España: Gedisa.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, España: Gedisa.
- Boszormenyi-Nagy, I., & Spark, G. (2008). *Lealtades invisibles*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Bowen, M. (1998). *De la familia al individuo, la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar*. Barcelona: Paidós.
- Caporale, S. (2004). *Discursos teóricos en torno a la(s) Maternidad(es): Una visión integradora*. Madrid: Entinema.
- Garbarino, J., & Eckenrode, J. (2001). *Por que las familias abusan de sus hijos*. Barcelona: Granica
- Gonzalez, M. d., Vandemeulebroecke, L., & Calpin, H. (2001). *Pedagogía familiar; aportes desde la teoría y la Investigación*. Montevideo: Ediciones Trilce.

- Hirigoyen, M. F. (2013). *Las nuevas soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Pereira, T. (2007). *Afectos e Intimidaciones: el mundo familiar en los siglos XVII, XVIII Y XIX*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Palacios, J., Marchesi, A., & Coll, C. (1999). *Desarrollo psicológico y educación. Desarrollo evolutivo*. España: Alianza. Sanchis, N. e. (2001). *El ALCA en debate, una perspectiva desde las mujeres*. Buenos Aires: Biblos.
- Sánchez, M., & Valencia, S. (2007). *Lectura sistémica sobre familia y el patrón de la violencia*. C
- Watzlavick, P. (1997). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder. Colombia: Universidad de Caldas.

Artículos en revistas

- Arancibia, S. (2010). Parentalidad una competencia por definir. *Revista de Trabajo Social Pacífico*, 27 -34. Ortiz, M. J. (2010). Negligencia Infantil. *Revista mexicana de puericultura y pediatría Vol 10 N° 58*, 116 - 122.

Documentos en internet

- Arruabarrena, M. I. (2011). Maltrato Psicológico a los Niños, Niñas y Adolescentes en la Familia: Definición y Valoración de su Gravedad. *Psicosocial Intervention (20)*, 25 - 44. Disponible en http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pidet_articulo=90200720&pidet_usuario=0&pcontactid=&pidet_revista=362&ty=101&accion=L&origen=psyint&web=psychosocial-intervention.elsevier.es&lan=es&fichero=362v20n01a90200720pdf001.pdf
- Auping, J. (2000). *Revisión de la Teoría Psicoanalítica a la luz de la Ciencia Moderna*. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores. (25/03/2015). Baeza, C., Dominguez, S., Martinez, L., Cortés, R., Gonzalez, T., & Suarez, C. (2008). Peritonitis generalizada por maltrato infantil. *Acta Pediátrica, Mexico Vol. 29 N° 5*, 262 - 266. Disponible en [http://new.medigraphic.com/cgi-\(14/09/2015\).bin/resumen.cgi?IDREVISTA=74&IDARTICULO=26117&IDPUBLICACION=2664](http://new.medigraphic.com/cgi-(14/09/2015).bin/resumen.cgi?IDREVISTA=74&IDARTICULO=26117&IDPUBLICACION=2664), (18/07/2015).
- Cançado, A., Abreu, A., Pacheco, M., Salgado, H., Jackman, O., García, S., & De Roux, C. (2002). *Opinión consultiva oc-17/2002 de 28 de agosto de 2002*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf. (12/02/2015). Fairlie, A., & (14/09/2015).
- Frisancho, D. (1998). Teoría de las Interacciones familiares. *IPSI Revista de Investigación en Psicología. Vol 1 N° 2*, 41 -74. Disponible en sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion.../v01_n2/.../a02v1n2.pdf. (25/03/2015).
- Fresno, A., & Spencer, R. (2011). Efecto del Maltrato Físico en la Calidad de las Representaciones de Apego Infantil en Chile: Resultados Preliminares. *Terapia Psicológica Vol 29 N°2*, 191 - 196. Disponible en www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext...48082011000200006. (25/07/2015).
- Freymond, N., & Cameron, G. (2007). Mothers and Child Welfare Child Placements. En G. Cameron, & G.
- Adams, *Moving toward positive systems of child and family welfare: Current issues + Future direction* (págs. 79-114).
- Ontario, Canada: Wilfrid Laurier University Press. Disponible en <https://books.google.cl/books?isbn=1554583683> -
- Frias, M., Fraijo, B., & Cuamba, N. (2008). Problemas de conducta en niños víctimas de violencia familiar: reporte de profesores. *Estudios de Psicología v, 03 -11*. Disponible en www.redalyc.org/articulo.oa?id=26113101. (25/03/2015).

- García, C., Loredó, A., & Perea, A. (2009). La discapacidad y su asociación con el maltrato infantil. *Acta Pediátrica*, 322 - 326. Disponible en www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2009/apm096g.pdf. (25/07/2015).
- Gimenez, J., Perez, E., Dujovny, M., & Díaz, F. (2007). Secuelas neurológicas del maltrato infantil. Revisión bibliográfica. *Neurocirugía*, 95 - 100. Disponible en scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext...14732007000200002. (25/07/2015).
- Gomez, E., & De Paul, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema Vol. 15, n° 3*, 452 - 457. Disponible en www.psicothema.com/psicothema.asp?id=1087. (06/04/2015).
- Gomez, E., Muñoz, M., & Santelices, M. P. (2008). Efectividad de las intervenciones en apego con infancia vulnerada y en riesgo social: un desafío prioritario para Chile. *Terapia Psicológica Vol 26. N°2*, 241 -251. Disponible en www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext...48082008000200010. (17/07/2015).
- Gracia, E. (2002). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: Percepciones de padres e hijos. *Psicothema, Vol 14 n° 2*, 272- 279. Disponible en www.psicothema.com/psicothema.asp?id=720. (06/04/2015).
- Guerra en, V. J., Quiroz, N., Gutiérrez ML., D. M., & Amador, N. (2006). *¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006*. Mexico, D F: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). Disponible en cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100769.pdf. (25/03/2015).
- Hines, D., Kaufman, G., & Holt, M. (2005). Similarities in siblings experience of neglectful parenting behaviors. *Child abuse & neglect*, 619 - 637. Disponible en http://www.researchgate.net/publication/7001597_Similarities_in_siblings_experience_of_neglectful_parenting_behaviors. (25/07/2015).
- Larraín, S., & Bascuñán, C. (2008). *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile; análisis comparativo 1994 - 2000 - 2006*. Santiago, UNICEF. Disponible en www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc.../maltrato_paraweb.pdf. (12/02/2015).
- López, M. L. (2007). Elaboración de una escala que mide relaciones emocionales versión para padres (ere-p) en madres de. *Medicina, salud y sociedad*, Vol.208. Disponible en cienciasdelasaluduv.com/revistas/index.php/mss/article/view/86. (08/06/2015).
- Martínez, M. L. (1997). Concepciones parentales en la definición de Negligencia infantil. *Psyke Vol 6. n° 1*, 22 - 34. Disponible en paicabi.cl/web/wp-content/uploads/.../maltrato_infantil_ong_paicabi.pdf
- Mojarro, M. (2006). *Guía para el diagnóstico presuntivo del maltrato infantil*. Mexico DF: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Secretaría de Salud. Disponible en http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/Guia_para_Diagnostico_Presuntivo_del_Maltrato_Infante_Juveni.pdf. (25/03/2015).
- Molina, M. E. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. *Psyke (Santiago)*, 94. Disponible en www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext...22282006000200009. (08/06/2015)
- Moreno, J. (2005). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e Investigación en Psicología 2006, vol. 11 n° 2*, 135 -150. Disponible en www.redalyc.org/pdf/292/29211205.pdf. (25/03/2015).
- Moreno, J. (2006). Estudio sobre las implicaciones de la psicopatología parental, la transmisión intergeneracional y el abuso de sustancias tóxicas en el maltrato infantil. *Revista Colombiana de psiquiatría, Vol XXIV*. Disponible en www.researchgate.net/.../262465061_Implications_of_Parental_Psychopath... (06/04/2015).
- Moreno, J. M. (2002). *Variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil comparativamente con otros tipos de maltrato. [Tesis] para acceder al grado de Doctor, Universidad de*

- Extremadura*. Badajoz, España. Recuperado [22/05/2012]. Disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/tesis/321.pdf. (06/04/2015).
- Muela, A. (2006). Hacia un sistema de clasificación nosológica del maltrato. *Anales de Psicología Vol. 24, n° 1*, 77 -87. Disponible www.um.es/analesps/v24/v24_1/10-24_1.pdf. (06/04/2015).
- Oliván, G. (2002). *Indicadores de Maltrato Infantil*. Aragón : Servicios de Pediatría y Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Disponible en ias.aragon.es/adjuntos/menores/guiaMaltratoambitosistemasalud.pdf. (25/03/2015).
- Perez- Muga, O. (2007). Negligencia: discriminación y desprotección de la infancia. *Psicología sin fronteras Vol. 2. N°1*, 4 - 12. Disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2388877.pdf (06/04/2015).
- Perez, A., Loredo, A., Lopez, G., Jordán, N., & Trejo, J. (2007). Negligencia o pobreza, el sobrediagnóstico del maltrato al menor. *Acta Pediátrica de Mexico Vol. 28 N° 5*, 193 -197. Disponible en www.pediatría.gob.mx/acta_ped07.pdf. (06/04/2015).
- Perez, J., Menendez, S., & Alvarez, D. (2014). Un análisis tipológico del estrés parental en familias en riesgo psicosocial. *Salud Mental Vol 37*. Disponible en rabida.uhu.es/dspace/bitstream/.../Un_analisis_tipologico_del_estres.pdf?... (14/09/2015).
- Ramirez, C. (2006). Impacto del maltrato en los niños y las niñas en Colombia. *Revista Infancia, adolescencia y familia*, 287 -301. Disponible en mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-07052005000200011... (25/07/2015).
- Romero, M., García, R., Ortega, N., & Martínez, J. (2007). Influencia del maltrato infantil en el rendimiento escolar. *Revista científica electrónica de psicología N°7*. Disponible en www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LI_ProcCogn/Norma.../7.pdf (14/09/2015).
- Ruiz, I., & Gallardo, J. (2002). Impacto psicopatológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. *Anales de psicología Vol.18, N°2*, 261 -272. Disponible en www.um.es/analesps/v18/v18_2/05-18_2.pdf. (25/03/2015).
- Torio, S., Peña, J., & Rodríguez, M. d. (2008). Estilos educativos parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría de la Educación n°20*, 151 -178. Disponible en gedos.usal.es/jspui/.../1/Estilos_educativos_parentales_revision_b.pdf.
- Trejo, J., Loredo, A., Jordán, T., Lopez, G., Muñoz, A., Perea, A., & Riadura, C. (2006). Maltrato infantil y síndrome de muerte súbita del lactante: estrategias para el diagnóstico diferencial. *Boletín médico del Hospital infantil de Mexico Vol 63. N° 4*, 269-275. Disponible en www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-11462006000400009. (25/07/2015).
- UNICEF. (2000). Adolescente y equidad de género.. *Desarrollo Positivo Adolescente en América latina y el Caribe*.
- UNICEF. Disponible en [www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP(2).pdf). (25/07/2015).
- UNICEF. (2006). *Tercer estudio de maltrato infantil. La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del estudio mundial de las Naciones Unidas*. Chile. Disponible en [www.unicef.org/lac/Estudio_violencia\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Estudio_violencia(1).pdf). (25/07/2015).
- Vergara, C. (2002). *Creencias relacionadas con las prácticas de crianza de los hijos/as. Tesis para obtener el grado de maestra en ciencias área psicología aplicadas*. Colima, Mexico: Universidad de Colima. digeset.uco.mx/tesis_posgrado/.../Claudia%20Berenice%20Vergara%20. (25/07/2015).